



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 014**

FECHA Armenia, 16 de mayo de 2014
HORA 9:30 a.m.
LUGAR Sala de Consejo de Facultad

ASISTENTES

WILLIAM GARCÍA RODRÍGUEZ
Decano
DIEGO ECHEVERRY SERNA
Director Programa Trabajo Social
LUCELLY ARDILA VEGA
Directora Programa Gerontología
FERNANDO HERNÁNDEZ GARCÍA
Director Programa Ciencia de la Información
YSIS VÉLEZ
Representante Docentes
CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ SANTOS
Asesor Investigaciones de la Facultad

AUSENTES

RUBEN DARIO PARDO SANTAMARIA
Representante Docentes
PEDRO FELIPE DÍAZ ARENAS
Director Programa Comunicación Social- Periodismo
JORGE GREGORIO POSADA RAMIREZ
Director Programa Filosofía
GUSTAVO GIRALDO GARCIA
Director Instituto de Bellas Artes
YEIMY JULIETH BOCACHICA MARTINEZ
Representante Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Informe Directores
3. Correspondencia
4. Varios

1. VERIFICACION DE QUÓRUM

El Decano informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta reunión es presidida por el Señor Decano William García Rodríguez.



UNIVERSIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 014

- ✓ El Director del Programa de Comunicación Social solicita la corrección de notas de los siguientes estudiantes:

Laura Alejandra Llanos en la asignatura de Diseño Visual quien aparece en el acta con una nota de CERO CERO (0.0) y la nota corregida es de CUATRO CERO (4.0).

David Ruiz Gómez en la asignatura Diseño Visual aparece con nota de CERO CERO (0.0) y la nota corregida es de CUATRO CERO (4.0).
Aprobado.

- ✓ El Director del programa de Trabajo Social en memorando General No. 4343 donde informa que el consejo Curricular del 26 de mayo de 2014 aprobó los reingresos para el II semestre de 2014 ellos son:

Luisa Fernanda Orozco Osorio, Sandra Milena Galvis Mogollón y Valentina Giraldo Botero. El Consejo estudio la solicitud y dio su aprobación.

- ✓ El Director del Programa de Ciencia de la Información y la Documentación presento ante el Consejo de Facultad el reingreso de la estudiante Edna Howard Hernández con las siguientes observaciones. No es posible autorizar la solicitud de reingreso teniendo en cuenta que según el estatuto estudiantil *capítulo IX parágrafo 2 quedará retirado definitivamente del programa académico* el estudiante que obtenga un puntaje de calidad inferior a dos puntos cero y en el caso de la estudiante en mención, el promedio que obtuvo fue de 1.5. Este informe se envió a la oficina e Admisiones y Registros.
- ✓ El Director del Programa de Comunicación Social-Periodismo informo sobre el caso del estudiante LUIS EDUARDO CARDONA que de acuerdo a la sanción disciplinaria según el artículo 38 parágrafo 2. Los estudiantes con sanción disciplinaria vigente no podrán solicitar reingreso. Informa que Solicitó a Asuntos disciplinarios sobre la Resolución que rige la sanción verbalmente y quedaron de dar la información. Pendiente.

Se terminó la sesión a las 11 a.m.


WILLIAM GARCÍA RODRÍGUEZ
Presidente Consejo de Facultad

MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Consejo de Facultad